



TRELEW, 05 MAR 2015

VISTO:

La Nota N° 039/15 SA; La Ordenanza C.S. No. 145; La Resolución N°. 016/14 CDFCE; La Resolución N° 624/14 DFCE, ratificada por la Resolución N° 105/14 CDFCE; Exp_FCE-SJB:0000092/2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, la Secretaría Académica solicita la designación del Ing. Ricardo Luis Macayo, en la categoría de Profesor Adjunto interino, en la actividad curricular Matemática de la Delegación Académica Esquel.

Que el docente mencionado fue designado profesor ordinario por concurso, en la categoría de adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Matemática II de la Delegación Académica Esquel, mediante Resolución N° 096/90 CAFCE.

Que con posterioridad fue designado profesor regular por concurso, en la categoría de adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Matemática II de la Delegación Académica Esquel, mediante Resolución CDFCE No. 169/09.

Que solicitó su ingreso a la Carrera Académica, resuelto favorablemente mediante Resolución 016/14 CDFCE, en el marco del inc. 9.1 del Capítulo 9 – De las Normas Transitorias – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que solicitó promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido por el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que se llamó a concurso para su promoción mediante Resolución No. 624/14 del DFCE, ratificada por Resolución CDFCE No. 105/14.

Que se sustanció el concurso en Expediente CUDAP: Exp_FCE-SJB: 0000092/2014, declarándolo desierto de acuerdo a lo dictaminado por el Jurado designado.

Que en razón de la trayectoria del docente y el función del artículo inc. 5.7, del capítulo 5 – De la Permanencia en la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, se prevé que ante la pérdida de la condición de regularidad por el resultado de un concurso, se procederá a reasignar funciones interinas al docente involucrado, por un periodo de designación hasta la sustanciación de un nuevo concurso.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 12/15.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 15 de

023/15



Noviembre de 2014.-


POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

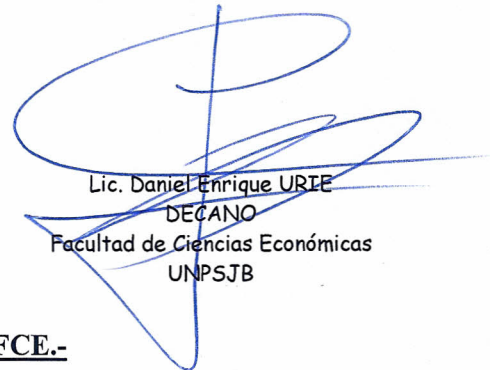
ARTICULO 1º.- **ASIGNAR**, al profesor **Ing. Ricardo Luis Macayo**, funciones interinas, como Profesor Adjunto dedicación Simple, en las siguientes actividades:

- Matemática II
- Matemática preuniversitaria

ARTICULO 2º.- Aprobar la implementación del plan de mejora que se adjunta en ANEXO a la presente Resolución, con el fin de formular recomendaciones para la evaluación posterior de la permanencia en la carrera académica del agente.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado y cumplido, archívese.

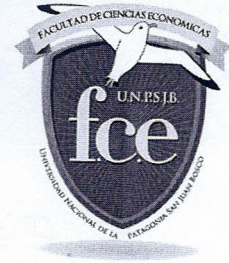
UNPSJB
FCE



Lic. Daniel Enrique URTE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

023/15

CDFCE.-



ANEXO A LA RESOLUCION N° 023/15 **CDFCE.- :**

PLAN DE MEJORA 2015 – Ing. Ricardo Luis MACAYO

Evaluación:

Anual, a cargo del Departamento Matemática, Delegación Académica Esquel, y Secretaria Académica.

Tutoría y seguimiento: cuatrimestral, a cargo de la Directora de departamento Matemática

Actividades a realizar:

Docencia

- Presentación propuesta anual de actividades
- Presentación de informe de cátedra
- Elaboración de notas de cátedra
- Desarrollo de aula virtual
- Asistencia a clases de las asignaturas: Economía I, Economía II y Administración aplicada. Se acordara con los docentes responsables de las mencionadas asignaturas, la realización de actividades conjuntas.

Formación:

- Realizar curso o carrera de posgrado en docencia universitaria.